



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 7/2007

REF: SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES – JUEZ DE ENLACE

Montevideo, 8 de febrero de 2007.-

A LOS SEÑORES JERARCAS

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia por resolución n° 732/05/42 designó al Sr. Ministro del Tribunal de Apelaciones de Familia de 2° Turno, **Dr. Ricardo C. PÉREZ MANRIQUE**, como Juez de Enlace en Uruguay para trabajar en el marco de la Red de Jueces de la Haya y como nexos con IberRed.

Su función consiste en brindar el apoyo en materia de restitución internacional de menores, cada vez que los Señores Magistrados lo entiendan necesario.-

Sin otro motivo saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

meb

Nota: para comunicarse con el Sr. Ministro del Tribunal de Apelaciones de Familia de 2° Turno, **Dr. Ricardo C. PEREZ MANRIQUE** llamar al Tel. 908.39.53